PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

225

Decreto N°. 8748.

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES".-

--------oOo--------

Asunción, Mayo 18 de 1.945.-

2.032.-

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 17 de Abril ppdo.(Expte.N°. 1664), por los Señores Néstor Chamorro y Darío Jiménez G.Presidente y Secretario respectivamente de la entidad denominada "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES", en la que solicitan la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Apruébanse los Estatutos sociales de la entidad denominada "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica,de acuerdo con las prescripciones de los Arts.33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don Emilio José Paganetti, en fecha 20 de Marzo ppdo. del año en curso.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-